



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: CITROL-INA

Número de autorización: 15173

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 23/01/1979

Fecha de Caducidad: 31/12/2021

Titular

SIPCAM IBERIA S.L.

c/ Prof. Beltrán Báuena, 5. Ed. Nuevo Centro
46009 Valencia
(Valencia)
España

Fabricante

SIPCAM INAGRA, S.A.

c/ Prof. Beltrán Báuena, 5 - Edificio
Nuevo Centro
46009 VALENCIA

Composición: ACEITE DE PARAFINA (CAS [64742-46-7]) 79% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Uso profesional:

Envases HDPE de: 100, 250 y 500 ml además de 1, 5, 10, 20, 25 y 200 l.

Envase COEX de 250 ml a 20 l.

Envase de 1000 l en formato IBC.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Para jardinería exterior doméstica:

Envases HDPE de: 100, 250 y 500 ml.

Envase COEX de 250 a 500 ml.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Aguacate	COCHINILLAS	(ver nota)	1-4	15	<p>Aplicación durante el verano: Uso profesional: 1.000 - 2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m²</p> <p>Aplicación durante el invierno: Uso profesional: 1.000 - 1.500 l/ha Uso no profesional: 10-15 l/100 m²</p>	<p>(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Uso profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 10-40 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 1-4 ml/m². Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 1-2,25 ml/m². Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).</p>



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ACAROS					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 1-2,25 ml/m2. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	PULGONES					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 1-2,25 ml/m2. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Almendro	ACAROS COCHINILLAS	1 l/Hl	1-4	15	Uso profesional:	(Uso menor autorizado por procedimiento



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	PULGONES				1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m2	nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2 Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	PHILAENUS SPUMARIUS				Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m2.	(Uso secundario): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2
	EURITOMA					(Uso secundario): Controla Eurytoma amygdali. Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2
Anacardos	ACAROS COCHINILLAS	1 l/HL	1-4	15	Uso profesional:	(Uso menor autorizado por procedimiento



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	PULGONES				1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m2	nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2 Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Avellano	ACAROS	1 l/Hi	1-4	15	Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m2	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2 Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	COCHINILLAS					
Caqui	ACAROS	1 l/Hi	1-4	15	Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m2	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	COCHINILLAS					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	PULGONES					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m ² . Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Castaño	ACAROS	1 l/ha	1-4	15	Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m ²	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m ² Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	COCHINILLAS					
	PULGONES					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cítricos	COCHINILLAS	(ver nota)	1-4	15	<p>Aplicación durante el verano: Uso profesional: 1.000 - 2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m²</p> <p>Aplicación durante el invierno: Uso profesional: 1.000 - 1.500 l/ha Uso no profesional: 10-15 l/100 m²</p>	<p>Uso profesional y no profesional: Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Uso profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 10-40 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 1-4 ml/m². Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 1-2,25 ml/m².</p>
	ACAROS	1 - 1,5 l/ha			<p>Uso profesional: 1.000 - 1.500 l/ha Uso no profesional: 10-15 l/100 m²</p>	<p>Uso profesional y no profesional: Aplicar en invierno desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2,25 ml/m².</p>



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	PULGONES					<p>Uso profesional y no profesional: Aplicar en invierno desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos).</p> <p>Uso profesional: Dosis: 10-22,5 l/ha.</p> <p>Uso no profesional: Dosis: 1-2,25 ml/m2.</p>
	TRIPS					<p>(Uso secundario):</p> <p>Uso profesional y no profesional: Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada).</p> <p>Uso profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 10-40 l/ha.</p> <p>Uso no profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 1-4 ml/m2.</p> <p>Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos).</p> <p>Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha.</p> <p>Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 1-2,25 ml/m2.</p>
	PHILAENUS SPUMARIUS	(ver nota)			<p>Aplicación durante el verano: Uso profesional: 1.000 - 2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m2</p> <p>Aplicación durante el invierno: Uso profesional: 1.000 - 1.500 l/ha Uso no profesional: 10-15 l/100 m2</p>	



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	CERATITIS					<p>(Uso secundario): Controla Ceratitís capitata. Uso profesional y no profesional: Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Uso profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 10-40 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 1-4 ml/m². Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 1-2,25 ml/m².</p>



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MOSCA BLANCA					<p>(Uso secundario): Uso profesional y no profesional: Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Uso profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 10-40 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 1-4 ml/m². Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 1-2,25 ml/m².</p>



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	PSILA AFRICANA					(Uso secundario): Controla Trioza erytraeae. Uso profesional y no profesional: Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Uso profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 10-40 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 1-4 ml/m2. Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 1-2,25 ml/m2.
Cocos	COCHINILLAS	1 l/Hl	1-4	15	Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m2	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2 Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	PULGONES					
	ACAROS					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Frutales de hueso	ACAROS	1 l/ha	1-4	15	Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m ²	Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m ² .
	PHILAENUS SPUMARIUS					(Uso secundario): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m ² .
	DROSOPHILA					(Uso secundario): Controla Drosophila suzukii. Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m ² .
Frutales de pepita	ACAROS	1 l/ha	1-4	15	Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m ² .	Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m ² .
	PSILA					(Uso secundario): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m ² .



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Granado	ACAROS	1 l/ha	1-4	15	Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m ²	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m ² . Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	COCHINILLAS					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m ² . Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	PULGONES					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m ² . Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Higuera	ACAROS	1 l/ha	1-4	15	Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m ²	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m ² . Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	COCHINILLAS					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	PULGONES					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m ² . Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Kiwi	ACAROS	1 l/HI	1-4	15	Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m ²	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m ² . Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	COCHINILLAS					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m ² . Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	PULGONES					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m ² . Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Kumquat	COCHINILLAS	(ver nota)	1-4	15	<p>Aplicación durante el verano: Uso profesional: 1.000 - 2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m²</p> <p>Aplicación durante el invierno: Uso profesional: 1.000 - 1.500 l/ha Uso no profesional: 10-15 l/100 m²</p>	<p>(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Uso profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 10-40 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 1-4 ml/m². Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 1-2,25 ml/m². Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).</p>
	PULGÓN	1 - 1,5 l/HL			<p>Uso profesional: 1.000 - 1.500 l/ha Uso no profesional: 10-15 l/100 m²</p>	<p>(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas</p>



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ACAROS				<p>Uso profesional: 1.000 - 1.500 l/ha</p> <p>Uso no profesional: 10-15 l/100 m²</p>	<p>vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos).</p> <p>Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha.</p> <p>Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 1-2,25 ml/m².</p> <p>Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).</p>
Macadamias	ACAROS	1 l/Hl	1-4	15	<p>Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha</p> <p>Uso no profesional: 10-20 l/100 m²</p>	<p>(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada).</p> <p>Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha</p> <p>Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m²</p> <p>Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).</p>
	COCHINILLAS					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Mango	COCHINILLAS	(ver nota)	1-4	15	Uso profesional: 1.000 - 2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m ²	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1 l/ha o 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m ² . Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	ACAROS					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar durante el invierno desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1 l/ha o 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m ² . Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	PULGONES					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar durante el invierno desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1 l/ha o 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m ² . Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Nogal	COCHINILLAS	1 l/HL	1-4	15	Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m2	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2 Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	PULGONES					
	ACAROS					
Pacanas, nueces de Pecán	COCHINILLAS	1 l/HL	1-4	15	Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m2	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2 Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	PULGONES					
	ACAROS					
Pinos	COCHINILLAS	1 l/HL	1-4	15	Uso profesional:	(Uso menor autorizado por procedimiento
	PULGONES					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ACAROS				1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m2	nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2 Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Pistachero	ACAROS	1 l/Hi	1-4	15	Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m2	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2 Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	COCHINILLAS					
	PULGONES					

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Aguacate, Almendro, Anacardos, Avellano, Caqui, Castaño, Cítricos, Cocos, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Granado, Higuera, Kiwi, Kumquat, Macadamias, Mango, Nogal, Pacanas, nueces de Pecán, Pinos, Pistachero	NP

Condiciones generales de uso:

Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual.

En la etiqueta deberá indicarse que los tratamientos se realizarán antes del cambio de color



de los frutos y nunca antes de 40 días de haber aplicado un tratamiento con azufre. No debe tratarse durante la floración. No debe aplicarse fuera del intervalo 5-35 ° C.

En condiciones de deficiencia hídrica regar antes del tratamiento.

Asimismo se indicarán los plazos que deben transcurrir entre las aplicaciones con otros productos incompatibles.

No se debe aplicar el producto en días calurosos y secos.

Uso autorizado para agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas) y no profesionales (ámbitos distintos de la producción primaria agraria profesional: jardinería exterior doméstica) (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional y no profesional.

Autorizado para jardinería exterior doméstica.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR (uso profesional)

Aire libre

MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones manuales y con tractor:

-Ropa de trabajo.

-Guantes de protección química.

APLICACIÓN:

Para pulverizaciones con tractor:

-Ropa de trabajo.

Para pulverizaciones manuales:

-Ropa de trabajo.

-Guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR (uso profesional)

-Ropa de trabajo.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.


Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Para uso no profesional se recomienda el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo.

Clasificaciones y Etiquetado:



Clase y categoría de peligro (Humana)	Peligro por aspiración. Categoría 1.
Pictograma	GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Peligro
Indicaciones de peligro	H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P301+P330+P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m en cítricos, aguacate, mango y kumquat y de 10 m en frutales de hueso, frutales de pepita, granado, higuera, caqui, kiwi y frutales de cáscara hasta las masas de agua superficial.
SPE3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada para cítricos, kumquat, aguacate y mango en aplicación en invierno.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación Producto y/o caldo:

Gestión de envases:



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Los envases destinados al público en general irán provistos de una advertencia al tacto por causar peligro por aspiración.

En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, los envases unitarios destinados a uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general, no excederá la capacidad de 500 ml.

(*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; aguacate, mango, almendro, nuez del Brasil, anacardo, castaño, coco, avellano, macadamia, pacanas, nueces de Pecán, pinos, pistachero, nogal, granado, higuera, kumquat, caqui y kiwi tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”

Condiciones de almacenamiento: --